

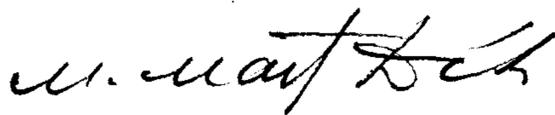
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA  
COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INGELECTRA CIA.  
LTDA."**

- 1.- **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de la compañía "INGELECTRA CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de septiembre de 1983, ante el Notario Décimo Tercero Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Virgilio Jarrín ACunzo, ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil mediante Resolución No. IG-RL-83- del NOV 14 1983
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, por sus propios derechos, los señores: Néstor Manuel Rivera Aráuz, casado; Ing. Ricardo Genaro Rivera Aráuz, casado; e, Ing. Ramón Enrique Aráuz Aspiazu, casado. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La Compañía se denomina "INGELECTRA CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio principal de la compañía es la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse al diseño, construcción y mantenimiento de instalaciones eléctricas y electrónicas de toda índole, por lo tanto, adquirirá bienes muebles e inmuebles que se emplearán para tal fin; asimismo, arrendará locales para el funcionamiento de sus oficinas y departamentos de diseño y elaboración de planos para las construcciones e instalaciones eléctricas, y electrónicas así como de las que ya estuvieren instaladas; a la importación y exportación y mercadeo de materiales, equipos y accesorios eléctricos y electrónicos, para el diseño y construcción; a la adquisición de maquinarias e instrumentos de medición y herramientas eléctricas y electrónicas necesarias. En relación con su objeto social, además, podrá celebrar contratos lícitos e intervenir en la constitución de otras compañías como socio o accionista.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la compañía es de CIENTO OCHENTA MIL SUCRES, dividido en diez y ocho participaciones de diez mil sucres cada una.

- 7.- INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En Numerario S/. 90.000,00 quedando por pagarse la cantidad de S/. 90.000,00, en el plazo de un año.
- 8.- NOMINA DE SOCIOS.- El número de socios es de tres y su nómina es la siguiente: Sr. Néstor Manuel Rivera Aráuz; Ing. Ricardo Genaro Rivera Aráuz; e, Ing. Ramón Enrique Aráuz Aspíazu.
- 9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Presidente y Gerente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejerce el Gerente, habiéndose designado en el contrato constitutivo a las siguientes personas: Como Presidente al Ing. Ricardo Rivera Aráuz; y, como Gerente al Sr. Néstor Rivera Aráuz.

Guayaquil NOV 14 1982



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

cded.  
-----

